



Funded by
the European Union



Términos de Referencia

ACTUEMOS para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres

*Incidencia y Fortalecimiento de Redes Globales y Regionales para Poner Fin a la Violencia
Contra las Mujeres*

Comité Directivo Global de la Sociedad Civil

Antecedentes

La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de derechos humanos más generalizada en todo el mundo. A casi 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing, y a pesar del impulso y los compromisos sin precedentes que se han llevado a cabo para ponerle fin, su prevalencia continúa persistiendo.¹ Las emergencias mundiales, las crisis y los conflictos han intensificado todavía más los impulsores y factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y las niñas. Por otro lado, la digitalización ha agravado las formas de violencia que existentes y desencadenado la proliferación de otras nuevas. Al mismo tiempo, la reducción del espacio cívico para la sociedad civil y la reacción contra los derechos de las mujeres están menoscabando los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y provocando un aumento de los ataques contra activistas que defienden los derechos humanos de las mujeres. A pesar de estas tendencias preocupantes, existen más pruebas que nunca de que la violencia contra las mujeres y las niñas puede prevenirse. Las evidencias demuestran que la presencia de un movimiento feminista fuerte y autónomo es el factor más importante para impulsar cambios en las políticas destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en contextos transnacionales como en el ámbito nacional.² Asimismo, los datos indican que es posible disminuir la violencia contra las mujeres y las niñas a gran escala con medidas coordinadas multisectoriales de los gobiernos y la sociedad civil, además de esfuerzos de incidencia y campañas lideradas por organizaciones feministas.³ En este contexto, la Unión Europea y ONU Mujeres se han asociado para crear una iniciativa que lleva por nombre ACTUEMOS poner fin a la violencia contra las mujeres. ACTUEMOS es un innovador compromiso entre la Comisión Europea y ONU Mujeres en calidad de líderes conjuntos de la Coalición para la Acción sobre la violencia de género. Se implementará durante un período inicial de tres años en dos regiones: África y América Latina. Además, contará con un componente global para

¹ OMS (2021). "Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018".

² Mama Cash (julio de 2020). "Feminist Activism Works! A review of select literature on the impact of feminist activism in achieving women's rights". AWID (noviembre de 2020). "Moving More Money to the Drivers of Change: How Bilateral and Multilateral Funders Can Resource Feminist Movement". Htun, M y Weldon, S.L. (2012). "The Civic Origins of Progressive Policy Change: Combating Violence against Women in Global Perspective, 1975–2005". *American Political Science Review*. Vol. 106, n.3, agosto de 2012.

³ Mary Ellsberg, Margarita Quintanilla y William J. Ugarte (2022). "Pathways to change: Three decades of feminist research and activism to end violence against women in Nicaragua". *Global Public Health*, DOI: [10.1080/17441692.2022.2038652](https://doi.org/10.1080/17441692.2022.2038652)



Funded by
the European Union



acelerar su repercusión y situar las prioridades de los movimientos por los derechos de las mujeres en foros mundiales que abordan muy diversas cuestiones relacionadas.

El programa capitalizará los resultados y las lecciones aprendidas de la Iniciativa Spotlight de la UE y las Naciones Unidas en 26 países. De este modo, fortalecerá los movimientos por los derechos de las mujeres en los ámbitos mundial y regional, contribuirá a priorizar la promoción de los derechos de las mujeres en las políticas a nivel mundial y regional y en foros intergubernamentales, y generará un mayor impulso global para poner fin a la violencia contra las mujeres.

El propósito general del ACTUEMOS es acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, un propósito que incluye a su vez dos objetivos:

- fortalecer coaliciones, redes, el liderazgo y la resiliencia de los movimientos globales y regionales por los derechos de las mujeres; y
- ampliar y mejorar la incidencia, las campañas y el diseño de políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante alianzas y coaliciones con múltiples partes interesadas.

Para alcanzar los resultados previstos, el ACTUEMOS realizará inversiones directas en organizaciones por los derechos de las mujeres globales y regionales por los derechos de las mujeres con el fin de reforzar sus capacidades institucionales, su resiliencia, la creación de coaliciones, de redes y liderazgos. Asimismo, coordinará y amplificará una agenda de incidencia compartida que se ha diseñado en colaboración con organizaciones por los derechos de las mujeres. Esta agenda fomentará la participación de múltiples partes y nuevos agentes para acelerar los esfuerzos para poner fin de la violencia contra las mujeres y las niñas. ACTUEMOS garantizará que existan iniciativas de colaboración y vínculos sólidos con los movimientos por los derechos de las mujeres en el plano nacional. Esto asegurará que la incidencia global y regional incorpore las voces de activistas de base y se generen efectos positivos y resultados en los países.

ACTUEMOS aprovechará las oportunidades que se presenten para la participación, la consulta, la creación conjunta y la colaboración significativas con movimientos por los derechos de las mujeres a lo largo de todo el ciclo de vida del programa. Con esta finalidad, se ha creado un Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS como mecanismo para incorporar los conocimientos especializados de la sociedad civil y garantizar de manera continua la armonización del programa con las prioridades y necesidades estratégicas de las organizaciones y los movimientos por los derechos de las mujeres en el ámbito global y regional.

A fin de garantizar la representación regional y la armonización con las prioridades de las regiones que actualmente abarca el programa, el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS se vinculará con las tres redes regionales de la sociedad civil. Estas redes —que participaron en las consultas regionales previas al programa en América Latina, África Oriental y Meridional y África Occidental y Central— posteriormente se consolidaron como una Red de la Sociedad Civil vinculada al Programa ACT tras el acuerdo con las y los participantes.

Composición del Comité Directivo de la Sociedad Civil para ACTUEMOS



Funded by
the European Union



El Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS brindará a los representantes de la sociedad civil la oportunidad de definir la dirección y el enfoque estratégicos del programa, a fin de asegurar que este se mantenga en consonancia con las necesidades y prioridades de las organizaciones por los derechos de las mujeres.

El Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS estará compuesto por un número de 10 a 12 activistas y especialistas en derechos de las mujeres procedentes de organizaciones que trabajen en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas desde diferentes perspectivas. Se prestará especial atención a la representación de profesionales que trabajen con una perspectiva interseccional.

Seis puestos estarán reservados para representantes de organizaciones regionales por los derechos de las mujeres pertenecientes a las Redes Regionales de la Sociedad Civil de América Latina (2 miembros), África Oriental y Meridional (2 miembros) y África Occidental y Central (2 miembros), seleccionadas como parte del proceso de consulta del Programa ACT.

Los seis puestos restantes estarán abiertos a representantes de organizaciones de base, nacionales y regionales, de cualquier parte del mundo, así como a organizaciones globales por los derechos de las mujeres que deseen formar parte.

El Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS estará compuesto por diversas organizaciones por los derechos de las mujeres, incluidas aquellas que representan a mujeres y niñas que están vulnerables a distintas formas de discriminación y violencia, según se describe en los criterios que figuran a continuación.

Proceso y criterios de selección

ONU Mujeres publicará un comunicado con información sobre el proceso de postulación o nominación para formar parte del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para eACTUEMOS.

Se invitará a las redes regionales de la sociedad civil de América Latina, África Occidental y Central y África Oriental y Meridional a postularse, o bien a nominar a personas de sus respectivas redes regionales.

Un Comité de Selección, compuesto por representantes del equipo de ACTUEMOS de la Unión Europea y de ONU Mujeres y líderes de la sociedad civil, revisará todas las candidaturas. Los miembros definitivos serán elegidos por el Comité de Selección en función de los siguientes criterios:

- 1) Debe ser una persona activista o experta en los derechos de las mujeres y comprometida con los valores básicos de las Naciones Unidas, además de tener amplia experiencia profesional en el fomento de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 2) La persona debe ser miembro activo de organizaciones de base, nacionales, regionales o globales que defiendan los derechos de las mujeres; de coaliciones o redes de organizaciones de base o de la sociedad civil; o de centros de estudio o académicos en torno al desarrollo y la política social que trabajen en el ámbito de los derechos de las mujeres y cuestiones interseccionales. Los miembros se unen al Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para



Funded by
the European Union



ACTUEMOS a título personal y no como representantes de su respectiva organización por los derechos de las mujeres u otra entidad.⁴

- 3) La persona debe tener experiencia en el activismo feminista, los movimientos por los derechos de las mujeres y la creación de coaliciones, así como en la promoción o las campañas a favor de los derechos de las mujeres en el plano mundial o regional, nacional o de base, con la finalidad de influir en el diseño de políticas.
- 4) Se valorarán muy especialmente los conocimientos o la experiencia en marcos, normas y mecanismos de rendición de cuentas globales y regionales que guarden relación con los derechos de las mujeres.
- 5) Garantizar la diversidad y la interseccionalidad en el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS será una consideración clave para asegurar la representación. Esto se refiere a las mujeres en toda su diversidad, incluidas las que están vulnerables a distintas formas de discriminación y violencia, como, por ejemplo, mujeres jóvenes, afrodescendientes e indígenas, mujeres de comunidades de base, de grupos étnicos y religiosos, personas del colectivo LGBTIQ+, mujeres migrantes, mujeres afectadas por crisis y desplazamiento, mujeres de entornos rurales, trabajadoras domésticas, adolescentes, mujeres que viven con el VIH y el sida y mujeres con discapacidad.
- 6) Se valorará la experiencia en los derechos de las mujeres y la formación de coaliciones o alianzas con socios o agentes no tradicionales de diferentes sectores.
- 7) Los miembros del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS no estarán afiliados a ningún partido político o gobierno.
- 8) Garantizar la representación regional o geográfica en el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS también será una consideración clave.

Funciones y responsabilidades

El Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS funcionará como un espacio dinámico donde presentar ideas innovadoras, iniciativas de promoción y perspectivas de políticas para contribuir al logro de los objetivos descritos en ACTUEMOS, y asumirá las funciones y responsabilidades generales siguientes:

- Garantizar que ACTUEMOS siga el pulso de los movimientos globales y regionales por los derechos de las mujeres, y que las necesidades y prioridades cambiantes de las organizaciones por los derechos de las mujeres se incorporen en las medidas que adopte ACTUEMOS en virtud de los dos objetivos, a saber: 1) fortalecer la creación de coaliciones y redes, el liderazgo y la resiliencia de los movimientos feministas globales y regionales por los derechos de las mujeres; y 2) ampliar y mejorar la promoción, las campañas y el diseño de políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante alianzas y coaliciones con múltiples partes interesadas.

⁴ La participación de un miembro en el Comité Directivo de la Sociedad Civil para el Programa ACT no impide que su organización pueda postularse para convertirse en asociada de los programas de ONU Mujeres.



Funded by
the European Union



- Asesorar sobre la dirección estratégica general de ACTUEMOS a lo largo de todo su ciclo de implementación en función de las prioridades cambiantes y perfeccionar las ideas y estrategias de las iniciativas de promoción, así como las acciones feministas transformadoras.
- Formular recomendaciones al Comité de Gestión de ACTUEMOS⁵ en caso de que sea preciso hacer modificaciones o ajustes estratégicos en el programa a lo largo de su ciclo de vida. Cuatro representantes del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS también serán miembros del Comité de Gestión de ACTUEMOS con carácter rotativo. Entre otros cometidos, estos miembros se encargarán de reunir y plantear las recomendaciones del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS ante el Comité de Gestión de ACTUEMOS.
- Un miembro del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS también desempeñará el papel de observador en el Grupo de Referencia de la Sociedad Civil de la Iniciativa Spotlight, con carácter rotativo. La idea es garantizar que se aprovechen las lecciones aprendidas de la implementación de dicha iniciativa y establecer una plataforma de intercambio continuo y armonización de los mensajes de incidencia entre el Grupo de Referencia de la Sociedad Civil de la Iniciativa Spotlight y el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS.
- Hacer activismo y forjar alianzas para garantizar el logro de los objetivos del programa. Esto incluye apoyar las prioridades de promoción del programa en los espacios mundiales de toma de decisiones que sean pertinentes. Esto permitirá crear estrategias y oportunidades de solidaridad en las políticas mundiales y regionales, y fomentar la acción para erradicar la violencia contra las mujeres en colaboración con otros grupos de referencia o asesoramiento de la sociedad civil.
- Aportar ideas sobre cómo ACTUEMOS puede garantizar la participación sistemática y significativa del movimiento por los derechos de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil pertinentes tanto globales como regionales. Se prestará especial atención a la inclusión de quienes representan a jóvenes y colectivos que hacen frente a formas interseccionales de discriminación, lo cual permitirá integrar sus diferentes bagajes, experiencias, campos de acción y conocimientos.
- Los miembros del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS pueden pertenecer a organizaciones implementadoras asociadas a ONU Mujeres. Para evitar el conflicto de intereses, el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS no desempeña un papel de supervisión, monitoreo ni toma de decisiones en las actividades programáticas de ACTUEMOS. Tampoco se involucra ni participa directamente en la implementación de las actividades de ACTUEMOS.

Mecanismos de coordinación y frecuencia de las reuniones

⁵ ACTUEMOS estará bajo la coordinación y supervisión de un Comité de Gestión, copresidido por ONU Mujeres y la Comisión Europea. Este Comité proporcionará supervisión y orientación estratégica de alto nivel para la implementación de la Acción y sus objetivos, resultados, productos y actividades a fin de garantizar que el programa siga debidamente su curso. Además, el Comité identificará y abordará cualquier obstáculo o desafío que surja durante la implementación, asegurando así la consecución del impacto general y los resultados previstos. El Comité de Gestión de ACTUEMOS estará compuesto por la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea, ONU Mujeres y cuatro representantes de organizaciones por los derechos de las mujeres.



Funded by
the European Union



ONU Mujeres convocará reuniones virtuales semestrales con el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS con el fin de detectar conjuntamente mecanismos para asegurar la participación significativa de la sociedad civil a lo largo de todo el programa. Es posible que se celebren reuniones adicionales *ad hoc*, según sea necesario y se convenga con los miembros del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS.

El equipo de gestión de ACTUEMOS de ONU Mujeres se encargará de la organización de las reuniones y de la toma de notas. La fecha y hora de las reuniones se acordará por adelantado con los miembros del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS. Se facilitará el servicio de interpretación en inglés, español y francés durante las reuniones virtuales semestrales en función de las necesidades de las participantes. El Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS seleccionará la presidencia para cada reunión, a fin de que modere el debate y facilite el consenso durante las reuniones.

Las personas integrantes del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS, nominadas regionalmente, se coordinarán y colaborarán con las redes regionales de la sociedad civil de América Latina, África Oriental y Meridional y África Occidental y Central para conseguir un enfoque optimizado con el cual puedan generar asesoramiento colectivo de cara al programa y garantizar fuertes vínculos y conexiones con las necesidades, prioridades y estrategias regionales.

Plazo límite

Los miembros pueden participar en el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS a título personal durante el período fijo de duración del programa, que finaliza en septiembre de 2026. Cada año, se llevará a cabo una evaluación del interés continuo y la aptitud de la membresía para permanecer en el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS. Se podrán nominar y seleccionar a nuevos miembros en función de los criterios de selección según sea necesario.

Compensación

No se concede ninguna remuneración por la participación en las reuniones virtuales del Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS. Sin embargo, sí se remunerarán determinados entregables y actividades puntuales en relación con el Comité Directivo Global de la Sociedad Civil para ACTUEMOS.